

Sudzal, Yucatán a 19 de octubre de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE

En atención a su oficio número S.E.533/2016, de fecha 04 de octubre del 2016, y de la manera más atenta, y con fundamento en el artículo 45 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el diverso 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, le informo que en el período comprendido del primero de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, no se recibieron solicitudes de acceso a la información pública, ni solicitudes de protección de datos personales por parte de la ciudadanía.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Leticia Yaroslava Tejero Cámara.
Responsable de la Unidad de Transparencia.